



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. AMDE4129

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL DIAN 12635 14/12/2018 - RESPONSABLES
DE
IVA- AUTORRETENEDORES RESOL DIAN 7952 13/10/2017
AGENTE RETENEDOR DE IVA - Tarifa ICA MEDELLIN 10xMIL Actividad Económica
3822

RESOLUCIÓN DIAN No.187630020998542019-11-29 VIGENCIA 2019-11-
29 al 2021-05-29 DESDE AMDE-1 Hasta AMDE-74999

INDUSTRIA AMBIENTAL SAS - NIT 900916121-1
KM 19 20 BRR ANTIGUA TRONCALDE OCCIDENTE MCP MOSQUERA
Tel. 8290800 Fax. 114

CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE # 031 522 168 40 BANCOLOMBIA

CLIENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N
TELÉFONO: (57)1-2345678
DIRECCION: CL 11 3 18
DESPACHO: CL 11 3 18

COD.CLIENTE: 0010001837
NIT: 800197268
FORMA DE PAGO: CRÉDITO
MEDIO DE PAGO: Crédito 30 días

ZONA: CALI
CODIGO: 8290800
CONDICIONES DE PAGO: Fecha de vencimiento en 30 días
NOMBRE VENDEDOR: MARIN NATALIA

ORDEN DE COMPRA:
SERVICIO 11 agosto 2020

ENTREGA:
80363408

No. PEDIDO:
1571894

ITEMS	SOLICITUD	REF	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	PRECIO UNI.	VALOR
1		600123	ORDINARIO	1,981.00	KGM	653.00	1,293,593.00
2		600123	ESPECIAL	7,218.00	KGM	895.00	6,460,110.00
3		600123	RAEE NACIONAL	364.00	KGM	653.00	237,692.00
4		600123	RESPEL NACIONAL	455.00	KGM	1,200.00	546,000.00

VALOR EN LETRA: DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

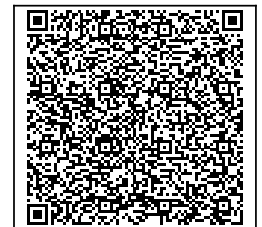
SUBTOTAL: 8,537,395.00
IVA 1,622,105.05
RETE. FUENTE 0.00
RETE. IVA. 0.00
RETE. ICA. 0.00
TOTAL: 10,159,500.00

OBSERVACIONES:

Esta Factura tiene la calidad de Título valor en los términos de la Ley 1231 de 2008 y el Decreto Reglamentario 3327 de 2009, y las normas relativas a la letra de cambio.

CUFE: 52aef8181ff37e415b842d27f98b2000f1b3f42c0fda39ce2bbead2ff3421d72f8145bcc4aca47d947228ff4fdf1d7b0

IMPORTANTE: Manifestamos que hemos sido informados sobre la procedencia de los Bienes y/o servicios que estamos adquiriendo de INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S., conocemos por tanto el origen del servicio y/o material adquirido, siendo este último de origen reciclado y por tanto puede no tener características de material original y presentar imperfecciones y/o heterogeneidad en su composición. INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S hará su mejor esfuerzo en comercializar material de óptima calidad. Sin embargo, en caso tal de presentarse defectos no atribuibles a negligencia o descuido de INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S, el cliente acepta que no habrá devoluciones y/o cambio del material.



ELABORADO:SAGIL

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN:2020-08-22 06:12:37-05:00

FECHA Y HORA EXPEDICIÓN: 2020-08-21 14:10:27-05:00

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S. NIT 860.028.581

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-08-05, 11:53:24 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2020
Empresa	INDUSTRIA AMBIENTAL
NIT	NI 900916121
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	45555669
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	703385651
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 207.789.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	78	\$ 19.339.300	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	42	\$ 18.213.100	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	223	\$ 49.113.700	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	117	\$ 27.609.100	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	\$ 816.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	29	\$ 2.315.400	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	1	\$ 36.600	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA A.I.C	1	\$ 38.600	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	8	\$ 338.400	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	48	\$ 2.363.400	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	9	\$ 348.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	81	\$ 6.482.000	\$ 0
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	1	\$ 109.800	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	2	\$ 75.900	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	51	\$ 4.506.400	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	6	\$ 262.300	\$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	3	\$ 127.800	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	2	\$ 71.200	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	8	\$ 330.000	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	3	\$ 121.700	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	44	\$ 2.003.500	\$ 0
N899999107	EPSC22	EPS-S CONVIDA	1	\$ 48.100	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA EPS S.A. (antes COLMEDICA)	4	\$ 4.765.500	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	86	\$ 4.656.500	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	22	\$ 5.188.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	63	\$ 3.558.000	\$ 0
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	473	\$ 21.365.800	\$ 0
N890700148	CCF50	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	1	\$ 35.200	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	162	\$ 13.370.000	\$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	1	\$ 42.300	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	26	\$ 1.100.900	\$ 0
N890500516	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	1	\$ 36.600	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	100	\$ 5.213.700	\$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	23	\$ 1.162.100	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	1	\$ 43.300	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	6	\$ 270.000	\$ 0

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 -
Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	59	\$ 3.548.200	\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	77	\$ 3.345.300	\$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	2	\$ 95.500	\$ 0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	3	\$ 90.500	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	8	\$ 2.092.800	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	8	\$ 3.139.100	\$ 0
SubTotales:				\$ 207.789.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 207.789.600

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



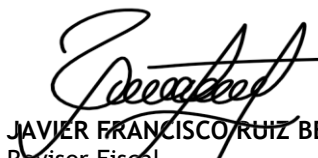
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S

NIT. 900.916.121-1

CONSIDERANDO QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por **INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S**, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de Julio de 2020 y a los sistemas de Salud para el mes de agosto de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S**, para el mes de Julio de 2020.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
5. La compañía efectuó el pago correspondiente del mes de Julio del 2020, por la suma de total DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (**\$207.789.000**), según la siguiente planilla de autoliquidación:
6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de agosto de 2020 a solicitud de la Administración de la Compañía.



JAVIER FRANCISCO RUIZ BENITEZ
Revisor Fiscal
T.P. 225743-T

Miembro de **BDO AUDIT S.A.**
500-5077-20